



**JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
FUSAGASUGÁ CUNDINAMARCA**

Fusagasugá, siete (7) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Solicitud de Matrimonio No. 2021-0002

Teniendo en cuenta la manifestación realizada por LUISA MARIA SUAREZ RAAD y por RODRIGO AMEZQUITA BARRANTES sobre su deseo de contraer nupcias, y como quiera que se cumplen los requisitos de Ley, el despacho dispone:

Fijar la hora de las 09:30 de la mañana del día 18 del mes de mayo del año 2021, para llevar a cabo la celebración del Matrimonio Civil de LUISA MARIA SUAREZ RAAD y RODRIGO AMEZQUITA BARRANTES.

En atención a lo dispuesto en el Acuerdo PCSJA20-11567 del Consejo Superior de la Judicatura y en el Decreto Legislativo No. 806 del 04 de junio de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho, se dispone la práctica de este trámite a través de la herramienta institucional *Microsoft Teams*. Para tal fin, y con una antelación de quince (15) minutos a la hora establecida para el inicio de la diligencia, el juzgado remitirá a la direcciones de correo electrónico proporcionada por los contrayentes el enlace de acceso a la diligencia virtual a la que se podrá ingresar desde el navegador web de un computador que cuente con conexión a internet estable además de cámara y micrófono funcionales, o desde un dispositivo móvil con sistema operativo Android o iOS que disponga de cámara y micrófono en condiciones y acceso a internet, previa descarga e instalación de la aplicación *Microsoft Teams* desde la respectiva tienda de aplicaciones (Play Store en el caso de Android o App Store en el caso de iOS).

Se requiere a los contrayentes, para que, si no lo han hecho, suministren o actualicen su dirección de correo electrónico.

NOTIFÍQUESE


MARTHA JEANNETTE LOPEZ SANCHEZ
JUEZ